



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LXIV-784

MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO LXIV-543 A TRAVÉS DEL CUAL SE ELIGIÓ LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE ENCUENTRA FUNGIENDO DURANTE EL PRESENTE PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIV LEGISLATURA.

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifica la presente integración de la Diputación Permanente, que funge durante el segundo periodo de receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para quedar integrada de la siguiente forma:

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR	PRESIDENTE
DIP. ESTHER GARCÍA ANCIRA	SECRETARIA
DIP. RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ	SECRETARIO
DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	VOCAL
DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL	VOCAL
DIP. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE	VOCAL
DIP. FLORENTION ARÓN SÁENZ COBOS	VOCAL
DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS	SUPLENTE
DIP. ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA	SUPLENTE
DIP. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ	SUPLENTE



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 30 de agosto del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE**

ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA

DIPUTADA SECRETARIA

EDITH BERTHA RAMÍREZ GARCÉS

DIPUTADA SECRETARIA

EDNA RIVERA LÓPEZ

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO LXIV-543 A TRAVÉS DEL CUAL SE ELIGIÓ LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE ENCUENTRA FUNGIENDO DURANTE EL PRESENTE PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIV LEGISLATURA.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Cd. Victoria, Tam., a 30 de agosto del año 2021.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXIV-784, mediante el cual se modifica el Decreto LXIV-543 a través del cual se eligió la Diputación Permanente que se encuentra fungiendo durante el presente periodo de receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



DIPUTADA SECRETARIA

EDITH BERTHA RAMÍREZ GARCÉS

DIPUTADA SECRETARIA

EDNA RIVERA LÓPEZ